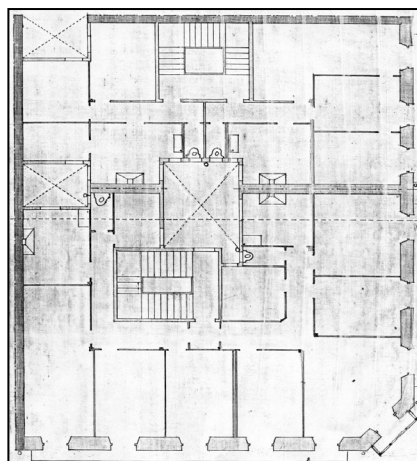
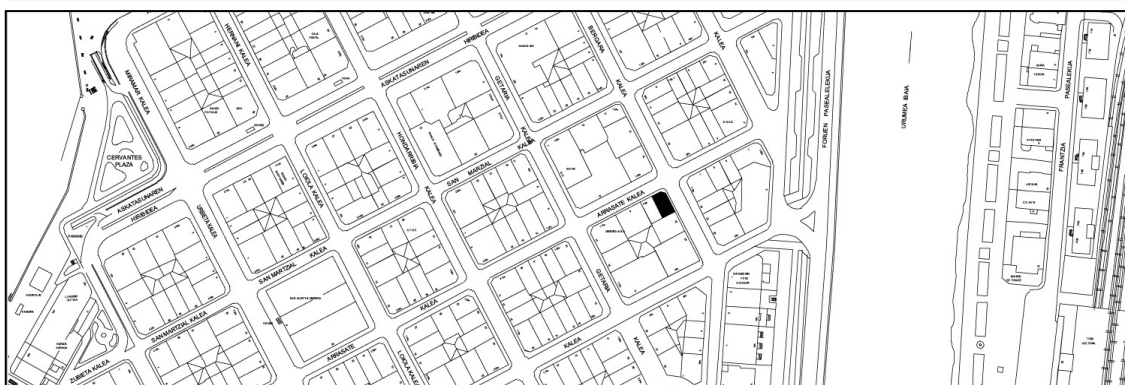


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**BERGARA 16**



**Autor y fecha: Juan R. Alday; 1905.**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja más seis plantas altas, la última de ellas retranqueada (las dos últimas tienen su origen en los levantes recientemente ejecutados). Fachada de sillería con miradores de madera en chaflán de esquina y hueco extremo de fachada a calle Bergara. Detalles cerámicos y vidrieras en el mirador de esquina. Destacan los huecos rematados en arco de la planta baja y la decoración de la cornisa. Proyecto original común con Arrasate 7 bis. Ha sido objeto de reforma integral y dos levantes ejecutados a lo largo de los años 2008-2010.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.